



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

101/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar tareas de reparación y mantenimiento de las veredas del puente emplazado sobre el Arroyo Buena Esperanza, en calle Alem entre las calles Cámpora y Marcos Zar, mejorando su estado actual, considerando el riesgo que representa el avanzado deterioro de las placas de hormigón que conforman la estructura del mismo, conforme lo requerido mediante Resolución CD N.º 71/2024.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **243** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/10/2024.-

CO

Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejala Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia